



EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA ECUATORIANA

• Edición No. 44.229

Santiago de Guayaquil, martes 9 de mayo del 2006

**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA MARMAN- DATO S.A.

Se comunica al público que la compañía **MARMANDATO S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 22 de febrero de 2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **06-G-DIC-0002475** el 7 de abril del 2006.

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "Artículo Cuarto: Del capital.- El capital de la compañía es de Un mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en Mil doscientas acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Las acciones que se emitan constarán en títulos firmados por el Presidente y el Gerente de la compañía. Un mismo título podrá contener una o más acciones.- Además se reforma el Artículo Quinto referente al Objeto Social: **ARTICULO QUINTO: DEL OBJETO.-** La compañía tendrá por objeto apoyar la creación y constitución de empresas de producción, comercio, servicios, fomentando la inversión y el desarrollo empresarial..."

Guayaquil, 7 de abril del 2006

**Ab. Juan Ramón Jiménez Carbo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL**

20A Eco

Movimiento

Petro

cont